MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS
PERIODO 2015 – 2020

ORDEN DE INICIO

Capiatá, 09 de Marzo de 2020.-

Señor:
MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES de María Liz Fleitas RUC: 4035710-4
Calle Aveiro – Ciudad de Itá.-
PRESENTE

Contrato Nº 20/2020 de fecha 09 de Marzo de 2020, para la: **"Construcción de Empedrado en Calle Sin Nombre, Tramo: área no censada Compañía 7° Ybyraro, Barrio El Progreso".**

Contratación Directa Nº 17/2020. ID N° 374.175. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Construcción de Empedrado en Calle Sin Nombre, Tramo: área no censada Compañía 7° Ybyraro, Barrio El Progreso",** de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 5 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 30 días calendarios.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 09 del mes de Marzo del año 2020.-

Se asigna al Ing. Carlos Rubén Parodi Molinas como Fiscalizador de la Obra.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Arq. Manolo Duarte
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

Fiscalizador de Obras
Carlos R. Parodi M.
Ingeniero Civil

MLF
Proyectos y Construcciones

María Liz Fleitas
C. I. Nº: 4.035.710
Fecha: 09/03/20
Hora: 07:00 hs